

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que se acuerdan medidas de adaptación de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para el desarrollo del único ejercicio de la fase de oposición.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado por Orden SAN/48/2017, de 29 de diciembre, vista la petición de adaptación de tiempo en la solicitud de participación en el proceso selectivo, en relación con el ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 2019, ha acordado la adopción de las siguientes medidas en relación con la aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPOLOGÍA CONCESIÓN
SORIA BRETONES, CARMEN	TIEMPO

A la aspirante arriba relacionada, se le notificará detallada la adaptación acordada en cada caso.



Santander, a 12 de marzo de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Ángela Higuera Soldevilla